

## Aviso a Tenedores



FECHA: 28/01/2026

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

#### PREFIJO

Aviso a Tenedores

#### EMISIÓN

CLAVE DE COTIZACIÓN	SERIE/T.V.
GHOCB	14/91

#### TASA DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	NÚMERO DE CUPÓN	TASA BRUTA
30/01/2026	30/04/2026	47	10.96

#### PAGO DE INTERÉS

FECHA INICIO CUPÓN	FECHA FIN CUPÓN	FECHA PAGO	NÚMERO CUPÓN	IMPORTE DE INTERESES	TASA BRUTA	NÚMERO DE DÍAS
30/10/2025	30/01/2026	30/01/2026	46	12,619,746.48	10.96	92

#### NOTAS

GHOCB

Por medio del presente se informa lo siguiente:

1. En la fecha de pago de intereses, correspondiente al 30 de enero de 2026 (la "Fecha de Pago"), se llevará a cabo la liquidación de los intereses moratorios vencidos y no pagados que corresponden al cupón número 41 por la cantidad de \$12,619,746.48 M.N. quedando pendiente la cantidad de \$75,987,303.09 M.N.

2. Continua pendiente el pago de los intereses moratorios correspondiente al cupón número 42 por la cantidad de

## Aviso a Tenedores



FECHA: 28/01/2026

\$101,121,096.37 M.N. Respecto de la cual no se liquidará monto alguno.

3. Continua pendiente el pago de los intereses ordinarios correspondientes al cupón número 43 por la cantidad de \$85,384,105.69 M.N. Respecto del cual no se liquidará monto alguno.

4. Continua pendiente el pago de los intereses moratorios correspondientes al cupón número 44 por la cantidad de \$100,021,954.02 M.N. Respecto del cual no se liquidará monto alguno.

5. Continua pendiente el pago de los intereses moratorios correspondientes al cupón número 45 por la cantidad de \$101,121,096.37 M.N. Respecto del cual no se liquidará monto alguno.

6. Respecto del periodo actual, se devengaron intereses moratorios correspondientes al cupón número 46 por la cantidad de \$ 101,121,096.37 M.N. Respecto del cual no se liquidará monto alguno.

7. En virtud de que se no llevará a cabo el pago total de los intereses devengados de conformidad con lo señalado en los numerales anteriores, la tasa de interés moratoria aplicable al cupón número 47 será de 10.96% (diez punto noventa y seis por ciento).

8. El pago de los intereses moratorios señalados en el numeral 1 se realizará a través del Representante Común. En virtud de lo anterior, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común a los correos electrónicos [altapia@monex.com.mx](mailto:altapia@monex.com.mx), [cdhernandez@monex.com.mx](mailto:cdhernandez@monex.com.mx), [Izarater1@monex.com.mx](mailto:Izarater1@monex.com.mx), [soorejelg@monex.com.mx](mailto:soorejelg@monex.com.mx) y [cachavezg@monex.com.mx](mailto:cachavezg@monex.com.mx) para realizar los actos necesarios a efecto de hacer el pago de los intereses moratorios a favor de los Tenedores.